

149803

11003

1

CERTIFICADO DE ADICIÓN

a la Patente de Invención número 110.732 - - - - -

a favor de Don Luis FELIU VALLESPINOSA, de nacionalidad Española, residente en B a r c e l o n a - - - - -

5 por "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal"

MEMORIA DESCRIPTIVA



Como sea que con el uso directo de un mecanismo es cuando puede darse perfecta cuenta de sus ventajas e inconvenientes, mi representado, con el presente certificado de adición se propone subsanar los errores que en la Patente principal no constaban, dando así la máquina objeto de la Patente todo el rendimiento que a su fin se le destina.

10

Para ello estudiaremos en si cada una de las innovaciones a cuyo objeto y a guisa tan solo de ejemplo acompañamos un dibujo aclarativo sin que ello signifique que el mecanismo en cuestión ha de ser una copia exacta sinó un elemento simplemente aclarativo.

15

Para evitar el retroceso de la uva que ha entrado en la cámara de prensaje, se introdujo en las prensas continuas un disco, el B. representado en el dibujo adjunto, su función debido al movimiento que le imprime la helice, resultaría perfecta si por ciertos espacios libres no retrocediera cierta cantidad de uva por cuyo motivo es además de perdida de tiempo y

20

30 fuerza, motivo de trituración que hace que el vino reciba cierto sabor del tanino, que lo perjudica. Para resolver tal dificultad mi representado ha ideado la adición de un segundo disco señalado con la letra A. en el dibujo adjunto a distancia del otro de un paso de rosca, de modo que su presencia cambia completamente de aspecto al primero pues así como en las prensas
35 de uno solo su función es doble, o sea la de arrastre y retención, en el presente caso se desglosan las dos acciones repartiéndose las entre ambos, en B. retiene y el A. arrastra quedando entre ambos un espacio lleno de uva que ella misma hace de tapón impidiendo el retroceso y por tanto la trituración. Otra innovación plausible es el mecanismo de acoplamiento de dos o mas
40 prensas. Debido al movimiento escilatorio que se imprime a la helice, resulta que la fuerza se desdobra en dos movimientos uno con toda su intensidad que es cuando avanza y otro completamente nulo, que es el retroceso, por tanto si acoplamos dos máquinas de modo que se complementen sus movimientos, con un solo esfuerzo continuado, lograremos su doble funcionamiento, para ello pueden emplearse diversos procedimientos mecánicos, el que se indica en el dibujo que se acompaña es el mas simple o sea la adición al lado del cilindro G. o sea del que recibe la fuerza
45 otro cilindro que puesto a tiempo con la otra máquina podrá por medio de una correa imprimirle el movimiento.



50 Como se comprenderá el número de máquinas que pueden funcionar al mismo tiempo variará según los movimientos de vaiven que por cada vuelta de helice realice, pero con la sola indicación de un caso ya se comprenderá. En la realización practica del presente certificado de Adición seran variables los materiales con que se construyan los aparatos objeto del mismo así como su tamaño y forma externa u ornamental.

N O T A .

REIVINDICACIONES.

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios del presente certificado de adición debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

65



1ª.- El interponer sobre una misma línea y a la sola distancia de un paso de rosca dos discos de características iguales a los ya usados.

70

2ª.- La acción de disponer dos o mas máquinas acopladas de modo que aprovechando el movimiento de vaiven utilizan los momentos neutralizados de fuerza para imprimirlo a la otra máquina.

3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL.

Sean cualesquiera las circunstancias que concurren con la esencialidad de la presente certificado de adición.

75

Consta la presente Memoria Descriptiva de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de dibujos aclarativos en una hoja de 42 X 31 centímetros.

Barcelona a 4 de Septiembre de 1930

P. A.

ESCALA VARIABLE

BARCELONA 30 JULIO 1930.

PAJ
Feliu & Casan

